

N.U.R. : 50001310300320110056300 Ref: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA Demandante : CARLOS AUGUSTO BENAVIDES M. Demandado : JAVIER A. RUGELES GUTIERREZ

OCTAVIO ARÉVALO TRIGOS <octavioarevalot@gmail.com>

Lun 8/08/2022 9:10 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Atento Saludo:

Me permito acompañar escrito con destino al proceso de la referencia, del que no copio al extremo procesal, pues desconozco sus canales digitales.

Respetuosamente,

OCTAVIO ARÉVALO TRIGOS

T.P. 140.503 del C. S. de la Jud.

Abogado - Especialista en Derecho Probatorio

Magister en Prevención de Riesgos Laborales

Calle 38 N°30 A-64 Oficina 603 Edificio DAVIVIENDA

Celular: 312 431 56 13 Villavicencio (Meta)

"Sabio es aquel que no va a un Juzgado ni como demandante ni como demandado"

OCTAVIO ARÉVALO TRIGOS

Abogado Especializado en Derecho Probatorio

La justicia es como la Luz. No sabemos en qué consiste, pero cuando falta notamos su ausencia. Pierre Antoine Perrod.

A la Honorable Señora:
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Email: ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Villavicencio - Meta
E. S. D.

N.U.R. : 50001310300320110056300
Referencia : EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA
Demandante : CARLOS AUGUSTO BENAVIDES M.
Demandado : JAVIER A. RUGELES GUTIERREZ

Tema : ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO

Me permito presentar la actualización de la liquidación del crédito de la obligación en recaudo dentro del proceso de la referencia, conforme lo permite el numeral 1 del artículo 446 del C.G.P., así:

CAPITAL	\$ 43.000.000,00
Intereses del 22/07/2020 al 22/07/2022 al 2.7% mensual X 24 meses	\$ 27.864.000,00
Total, ACTUALIZACIÓN: VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/Cte	(\$ 27.864.000,00)

Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 446-3 del C.G.P.

Atentamente,



OCTAVIO AREVALO TRIGOS
T.P. No. 140.503 del C.S.J.

Calle 38 N° 30 A-64 Of. 603 Edificio DAVIVIENDA Villavicencio (M)
Cel: 312 431 56 13
Email: octavioarevalot@gmail.com